



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 2.235.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
CAMILO ALEXIS CARRIEL ESCOBAR

Laja, 08 de abril de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°73, de fecha 07 de abril de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: CAMILO ALEXIS CARRIEL ESCOBAR
RUT	:
DIRECCION	: PEDRO LAGOS N° 121
GIRO	: BAZAR, PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM ✓
- DAF
- Control